

CIERRE ORIZONIA

CECU pide a Orizonia que aclare a los usuarios si podrá cumplir con los contratos ya suscritos

Tras conocerse la presentación de precurso de acreedores por parte de Orizonia, CECU exige a la compañía información clara, transparente y completa a los usuarios que tengan productos contratados con la misma.

Dado que el concurso de acreedores aún no está en marcha (la situación de precurso permite un plazo de tres meses para la búsqueda de soluciones), los contratos con los usuarios siguen vigentes, con lo que si un consumidor tiene dudas sobre la situación de su viaje y decide resolver el contrato podría tener que hacer frente a una compensación por esa resolución anticipada. En este sentido, CECU demanda a la empresa que aclare si podrá cumplir con los contratos suscritos con los consumidores y que, en caso contrario, permita su resolución sin penalización alguna y estudie la devolución de los importes que hayan podido ser cobrados como anticipo.

¿Qué ocurre si el usuario decide seguir adelante con lo contratado?

Si el consumidor no resuelve el contrato y finalmente no se presta el servicio, podrá reclamar a la compañía dicho incumplimiento. Si la compañía entra en concurso de acreedores antes de la fecha en que debía prestarse el servicio o de que el usuario reciba las compensaciones debidas por el incumplimiento y el administrador concursal paraliza la actividad de la compañía, el usuario deberá comunicar su crédito (el importe de lo que tuviera contratado, más la compensación por cancelación) a la administración concursal y esperar a ver cómo evoluciona el concurso.

En caso de duda, recomendamos a los usuarios que acudan a su asociación de consumidores con toda la documentación para estudiar la mejor solución para su caso.

Área de Comunicación CECU

¿Quieres más? Síguenos  [@CECUconsumo](https://twitter.com/CECUconsumo)

